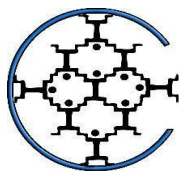


## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Ante la negativa de algunos sectores del gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Defensa, en donde en el marco del Plan Democracia se pretende desconocer y negar el importante aporte de las guardias campesinas, cimarronas y comunitarias, en el proceso electoral del 29 de octubre de 2023, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" nos permitimos manifestar a la opinión pública, que:

1. En el marco de la facultad constitucional del artículo 120, que establece que "la organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registradora Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas", en procesos electorales anteriores, incluido el que resultó electo como presidente de la República Gustavo Petro Urrego, se ha realizado la articulación inter institucional y social mediante un ejercicio democrático en el cual la custodia y traslado de los documentos electorales ha sido ejercida por las guardias campesinas, indígenas, y cimarronas. Práctica que, en el Departamento del Cauca, tuvo su concreción para el caso de guardias campesinas en los municipios de Caloto, Suarez y Buenos Aires, entre otros.
2. Las guardias campesinas, comunitarias, indígenas y cimarronas, son mecanismos de prevención y auto protección territorial colectiva e individual, con legitimidad y reconocimiento comunitario e inter institucional nacional e internacional en los territorios.
3. Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil, hace un par de meses, en un consejo de seguridad que presidio en la ciudad de Popayán Cauca, manifestó la posibilidad de retomar buenas prácticas de articulación inter institucional y social para los comicios electorales del 29 de octubre.
4. En el Comité de Seguimiento electoral departamental Cauca, realizado el día viernes 20 de octubre, se realizó la solicitud para que se realice la articulación entre la fuerza pública y las guardias campesinas, indígenas, cimarronas y comunitarias para el desarrollo de las elecciones el próximo 29 de octubre y el traslado de la documentación electoral.

En la reunión, los funcionarios asistentes, ratificaron lo manifestado por el registrador nacional, y si bien destacaron la articulación que existe con las guardias indígenas, reconocieron el papel de las demás guardias y acordaron como ruta a seguir que cada guardia en su municipio, se dirija a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía, para hacer esa articulación. Los delegados de la fuerza pública, manifestaron que no van a dejar



presencia en el territorio caucano y plantearon la posibilidad de una articulación.

Teniendo en cuenta lo anterior las organizaciones campesinas del Departamento del Cauca y las guardias campesinas, están elevando solicitudes a fin de que en el desarrollo de la jornada electoral y el traslado de la documentación electoral sea ejercida por las guardias campesinas, comunitarias, indígenas, y cimarronas. Para lo cual es fundamental que se establezcan las coordinaciones necesarias a través de los comités departamental y municipales de seguimiento electoral, teniendo en cuenta además de las facultades constitucionales y las experiencias positivas, lo siguiente:

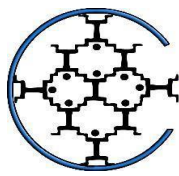
1. El programa de gobierno Colombia potencia mundial de la vida entre otros establecido: "Protección de la vida y los derechos humanos: Reconoceremos y apoyaremos las guardias campesinas, cimarronas e indígenas como mecanismos de protección colectiva física y cultural, de defensa del territorio, la vida y los derechos humanos, así como de actores de paz, control y armonización de los territorios colectivos".
2. La Circular Externa del 03 de septiembre de 2022, Para: Gobernadores, Alcaldes Distritales Y Municipales. De: Alfonso Prada Gil, Ministro Del Interior, Iván Velásquez Gómez, Ministro De Defensa con el Asunto: Facultades con las que cuentan Alcaldes y Gobernadores para requerir el auxilio, acompañamiento y articulación de las Fuerza Armadas y de Policía en los Puestos de Mando Unificados Por la Vida, en aras de brindar seguridad y protección a líderes/as sociales, defensores/as de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz. Entre otros estableció:

*"Dado que se construirán medidas para prevenir y proteger a personas defensoras de Derechos Humanos y firmantes del Acuerdo de Paz, se debe garantizar la participación de mínimo dos delegados/as de organizaciones que integran las mesas territoriales de garantías y de la Subcomisión de garantías y derechos humanos de la Cumbre, Agraria, Campesina, Étnica y Popular; y, en caso de territorios con presencia de pueblos étnicos y campesinos: un delegado/a de organizaciones indígenas, campesinas, afro descendientes, de defensoras (as) de derechos Humanos, de mujeres, sociales y comunitarias con presencia en el territorio. Adicionalmente y en donde aplique, podrá haber delegados de las guardias indígenas, cimarronas, campesinas o comunitarias y, dos delegados/as de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz".*

*(..) "Buscar una colaboración armónica con las guardias étnicas y demás autoridades territoriales para acciones de prevención y protección de líderes, defensores y firmantes del acuerdo".*

3. El documento ABC Circular Externa03 de septiembre, del Ministerio del Interior, entre otros estableció:

*"4. Diálogos y coordinaciones con las guardias indígenas, cimarronas, campesinas o*



*comunitarias.*

*a. Garantizar la participación y reconocimiento de estos actores.*

*b. Buscar la colaboración armónica de las instituciones territoriales con las guardias indígenas, cimarronas, campesinas o comunitarias para las acciones de prevención y protección".*

En el marco de lo anterior es importante resaltar que cada organización campesina y guardia en su municipio, se dirigirá a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía, y/o participará en las reuniones de comité municipal de garantías electorales, para establecer las coordinaciones necesarias a fin de materializar la participación de guardias campesinas, indígenas, comunitarias y cimarronas, en el desarrollo de la jornada y traslado de documentos electorales para las elecciones del 29 de octubre de 2023.

Igualmente, hemos tramitado solicitudes para proponer esta solicitud en el Consejo extraordinario de seguridad Departamental Cauca que se realizará el día lunes 23 de octubre de 2023, en el municipio de Popayán.

Finalmente hacemos un llamado a los funcionarios del gobierno nacional que están evitando esta posibilidad, a ser coherentes, entre lo planteado en el programa de gobierno, en documentos institucionales, y ante esta nueva pretensión de retroceder en el camino avanzado por el reconocimiento como sujetos políticos de derechos para el campesinado colombiano, corregir el rumbo.

Esta es una decisión política, que se debe enmarcar en el concepto de seguridad humana y del hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, que profundice el reconocimiento de los actores y mecanismos propios de prevención y auto protección territorial colectiva e individual, con legitimidad y reconocimiento comunitario e inter institucional nacional e internacional en los territorios como son nuestras guardias.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**22 DE OCTUBRE DE 2023**